



Resolución
N°197/2019

Acta N°
16/2019

Barros Blancos, 16 de Julio de 2019.

VISTO: nota presentada por la Institución Atlética "Huracán Siré", mediante la cual solicitan al Concejo Municipal la prestación del equipo de amplificación para jornada a llevarse a cabo el día 21 de Julio de 2019.

CONSIDERANDO:

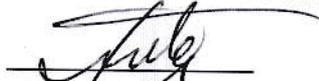
- 1) que el Concejo Municipal acordó que en caso de préstamos de equipos, debería existir una persona responsable del mismo, que se hiciera cargo de posibles daños de los equipos; además de contar con una persona encargada de la utilización de los mismos; la cual debe tener conocimiento en la materia
- 2) necesario, cumplir con dichos requisitos para acceder a lo solicitado

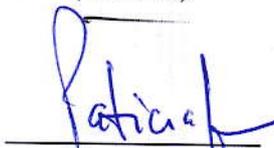
ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por unanimidad 5/5 Afirmativa.

- 1) Autorizar la prestación del equipo de amplificación del Municipio (dos parlantes, una consola, una potencia y micrófonos) a la Institución Atlética "Huracán Siré" para el día 21 de Julio de 2019; bajo las siguientes condiciones: a) Debe existir una persona encargada del manejo del mismo, la cual será dispuesta por el Municipio. b) La Institución "Huracán Siré" se deberá hacer cargo del pago del 50% (cincuenta por ciento) del costo del servicio prestado por éste; y el restante 50% (cincuenta por ciento) será a cargo del Municipio de Barros Blancos.
- 2) El Municipio de Barros Blancos costeará hasta un monto de \$2.500 (dos mil quinientos pesos uruguayos) por dicho concepto.
- 3) Comuníquese a los interesados y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


JUAN ROGHA
(Alcalde)


(Concejal)
PATRICIA LAZAGA


JORGE FERNÁNDEZ
(Concejal)


CLAUDIO RENDO
(Concejal)


(Concejal)
ROBERT RODRÍGUEZ